



DECRETO N° 741

TEMUCO,

26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.04.2017; presentada por MALDONADO VEGA JUAN RUBEN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MALDONADO VEGA JUAN RUBEN
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4460
 Código : 741.200
 Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
 Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : OLIMPIA N°1940
 A la dirección comercial : BUCALEMU N°01170
 Rol Avalúo : 3017-9
 Fecha de Solicitud : 18.04.2017
 Traslado N° : 31
 Fecha : 18.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1280673